CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO CI - 2023316495

Bogotá, 2023/04/19

Señor
JAVIER RICARDO MORALES URREA
Carrera 8 No. 2 A – 17 Barrio San Juan Bosco
Guasca, Cundinamarca
Email: richard.javy@hotmail.com

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO ART. 69 LEY 1437 DEL 2011. EXP: 2021 – Q164, EL CUAL SE NOTIFICA POR AVISO EN PÁGINA WEB Y CARTELERA.

LA DIRECCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA hace saber que en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto Ordenanzal 510 de 2022, el Decreto 780 del 2016, y la Ley 1437 del 2011, expidió el auto N° 2021359519 Del 23 de diciembre de 2021 "Auto de desistimiento tácito y archivo del expediente".

Que ante la imposibilidad de efectuarse la notificación personal del auto N° 2021359519 del 23 de diciembre de 2021, auto de desistimiento tácito y archivo del expediente, a pesar de haber sido citado y de no haber asistido a notificarse del acto administrativo en mención, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho procede a notificar por aviso la presente, por no haber realizado la lectura al contenido del correo electrónico enviado, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que se considerará surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Contra el Auto de Desistimiento Tácito y Archivo del Expediente en mención, procede recurso de reposición de acuerdo con el artículo 17 inciso 4 de la Ley 1437 de 2011 CPACA. Se fija en cartelera y en la página WEB de la Secretaría de Cundinamarca el día 27-04/2023 hasta el día 5-05/23.

Anexo: Auto 2021359519 del 23 de diciembre de 2021

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Martha Esquivel Roa – Profesional Especializado - odontóloga
Revisó: María del Carmen Camelo Gómez - Profesional Especializado - Médica
Revisó: Beyanith Gutiérrez -Asesor - Abogada